



En el Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada en la sede del MARM

El MARM reparte 262,2 millones de euros entre las comunidades autónomas para programas agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y de desarrollo rural

- La cantidad asignada a cada Comunidad Autónoma será transferida en función del grado de justificación de las transferencias realizadas en los ejercicios anteriores.
- Con estos fondos se financiarán, entre otras, la lucha y prevención contra las plagas, el fomento de agrupaciones fitosanitarias, así como la mejora de la calidad de la leche de vacuno, ovino y caprino y el control del rendimiento lechero.
- Asimismo, se distribuirán 7.572.533 euros entre las Comunidades Autónomas que solicitaron la medida para la financiación de intereses de los préstamos concedidos a titulares de explotaciones ganaderas.

11 de mayo de 2010. La Ministra Elena Espinosa ha presidido hoy la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, a la que han asistido los Consejeros del ramo de las Comunidades Autónomas, y en la que se ha acordado la territorialización de 262.211.338 euros. De esta cantidad, 133.540.350 se destinarán a programas de desarrollo rural, 65.687.251 euros para líneas de actuación en materia ganadera, 49.811.204 euros para programas agrícolas, y 5.600.000 euros para la industria agroalimentaria.

La cantidad asignada a cada Comunidad Autónoma será transferida en función del grado de justificación de las transferencias realizadas en los ejercicios anteriores.



Asimismo, , en la Conferencia Sectorial de hoy también se ha decidido repartir la cantidad de 7.572.533 euros entre las Comunidades Autónomas que solicitaron la medida para la financiación de intereses de los préstamos concedidos a titulares de explotaciones ganaderas.

DESARROLLO RURAL

Según lo acordado en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en el año 2009, la cofinanciación de las medidas de los Programas de Desarrollo Rural con fondos del MARM va a ser abonada por el FEGA a los Organismos Pagadores de las Comunidades Autónomas.

Por ello, en la Conferencia Sectorial de hoy se ha comunicado a las CCAA la próxima transferencia de créditos al organismo FEGA de un importe de 133.540.350 euros, para iniciar el procedimiento de traspaso de los fondos asignados en los Presupuestos Generales del Estado para este fin.

Estos fondos forman parte de la dotación que cofinancia la el Gobierno de España en los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas. Teniendo en cuenta los fondos transferidos en las anualidades de programación anteriores, se ha informado a las CCAA de la aportación AGE máxima que podrían recibir en 2010, la cual sería enviada por el FEGA a partir del momento en que los pagos declarados por cada Comunidad Autónoma cubrieran su saldo remanente.

Los Programas de Desarrollo Rural de las CCAA son de aplicación durante el período de programación 2007-2013 y reciben cofinanciación del fondo europeo FEADER además de la aportación de la Administración del Estado y de las propias CCAA. Estos programas desarrollan dentro de su ámbito territorial las medidas de desarrollo rural establecidas en el Reglamento 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, las cuales se encuentran agrupadas en 4 ejes de programación: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Mejora del medio ambiente y del entorno rural, Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural, y el eje LEADER.



PROGRAMAS GANADEROS

Dentro del capítulo de programas ganaderos se han repartido 65.687.251 euros, para Programas Nacionales de erradicación de enfermedades, el fomento del Asociacionismo Sanitario Ganadero, la mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos y Prima Nacional complementaria a la Vaca Nodriz, entre otros aspectos.

Para programas estatales de control y erradicación de las EETs y otras enfermedades de los animales se han asignado 14.516.973 euros. Dentro de esta cantidad, se han destinado un total de 8.096.509 euros para los Programas Nacionales de erradicación de enfermedades, que incluyen las indemnizaciones por sacrificio obligatorio tras el diagnóstico de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, ovina y caprina, tuberculosis caprina, salmonelosis, leucosis enzootica bovina, perineumonía contagiosa bovina, encefalopatías espongiiforme transmisible (EEB y tembladera), y enfermedades del porcino, así como las indemnizaciones debidas a la muerte de animales por la enfermedad de la *lengua azul*.

En este mismo apartado, y para el programa coordinado de lucha y control frente a las EET's, se han destinado 6.420.464 euros para la realización de las pruebas laboratoriales para la Encefalopatía Espongiiforme Bovina (EEB) y la tembladera en ovino y caprino.

En el capítulo dedicado a la mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos, se han asignado un total de 11.500.000 euros, para la aplicación de sistemas de producción y cría ganadera con criterios de sostenibilidad, basados en el uso de razas autóctonas, y en sistemas extensivos ligados a la tierra y con aprovechamiento de recursos naturales.

Para el fomento del asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera se han asignado 8.000.000 euros, con el objetivo de impulsar la mejora del nivel sanitario-zootécnico de las explotaciones ganaderas, mediante el establecimiento y ejecución de programas colectivos y comunes de profilaxis, lucha contra las enfermedades animales y mejora de sus condiciones higiénicas, que permitan mejorar el nivel productivo y sanitario de sus productos.



Por otro lado, 4.729.783 euros van destinados a la identificación del ganado ovino y caprino, para la cofinanciación de los componentes del sistema de identificación consistentes en una marca auricular y un identificador electrónico, mientras que para la identificación del ganado bovino se han repartido 1.441.685 euros, siendo objeto de financiación dos marcas auriculares para la identificación individual de cada animal bovino y un documento de identificación de los animales bovinos. El coste de esta unidad asciende a 1,35 euros por animal.

Para el programa de mejora de la calidad de la leche de vacuno se han destinado 4.704.151 euros, para lo que se han dividido los fondos al 50% entre el número de explotaciones y la cuota asignada a los productores, según las cifras extraídas de la base de datos SIGLAC, a fecha 1 de febrero de 2010.

En el caso del ganado ovino y caprino se han repartido 1.701.955 euros; dividiendo los fondos al 50% entre el número de explotaciones y el censo de estas especies, para lo que se ha contado con la base de datos del REGA, a fecha 31 de enero de 2010. Tanto en el programa de leche de vacuno como en ganado ovino y caprino a las cantidades resultantes se les han descontado los fondos correspondientes a los remanentes de 2009.

En cuanto al capítulo destinado a la Prima Nacional Complementaria a la Vaca Nodriz, se han repartido 3.766.348 euros, utilizando como criterio de asignación el número de derechos de prima por vaca nodriza comunicado por las Comunidades Autónomas.

Un total de 3.549.228 euros se han destinado al control oficial del rendimiento lechero, para lo que se ha tenido en cuenta el número de lactaciones finalizadas y válidas, certificadas por las Comunidades Autónomas a la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MARM.

Otra partida de los fondos para programas ganaderos es para la conservación de recursos zoológicos, razas autóctonas en peligro de extinción, que está dotado con 3.019.684 euros. Para el reparto de estos fondos se tendrá en cuenta las previsiones de gasto comunicadas por las



distintas CCAA y el número de asociaciones reconocidas en cada una. Se ha asignado a cada Comunidad Autónoma la cuantía correspondiente a sus previsiones, con un máximo de 60.000 euros por asociación, y se han descontado los remanentes existentes de ejercicios anteriores.

Asimismo, se han destinado 2.600.000 euros para el fomento de la aplicación de los procesos técnicos del Plan de Biodigestión de Purines, que permitan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Con la financiación de este programa también se persigue la valorización agrícola del digestato, y facilitar la gestión y el tratamiento del nitrógeno de los purines en las zonas vulnerables o con alta concentración ganadera.

En el caso del fomento de la Apicultura, se ha acordado transferir la cantidad de 2.194.698 euros, para lo que se ha tenido en cuenta el número de colmenas registradas sobre la base del Registro de explotaciones Ganaderas (REGA) y la disponibilidad presupuestaria de las Comunidades Autónomas.

En cuanto al Plan Nacional Integral de Subproductos, se han distribuido 2.100.000 euros, para lo que se ha tenido en cuenta el número de explotaciones ganaderas y almacenes intermedios, el número de industrias agroalimentarias y el número de establecimientos de transformación de subproductos.

Para el Plan de ordenación y fomento del sector equino se han asignado 1.500.000 euros, de acuerdo al número de explotaciones y censo según los datos extraídos de la base del Registro de explotaciones Ganaderas (REGA) y el remanente comunicado por las distintas CCAA, teniendo en cuenta las cantidades territorializadas en ejercicios anteriores y que no han sido utilizadas.

Por último, para el fomento de la selección y difusión de la mejora ganadera y resistencia a EET's en ovino, se han asignado 362.746 euros. Las subvenciones van destinadas a la aplicación de los programas de selección genética, la utilización de centros de inseminación artificial, creación de bancos de ADN y programas de inseminación artificial, y a la indemnización por eliminación de machos con alelo VRQ.



PROGRAMAS AGRÍCOLAS

Para este capítulo, se han destinado un total de 49.811.204 euros. De esta cantidad, han sido asignados 14.300.000 euros para la mejora del sector de frutos de cáscara y las algarrobas, de acuerdo a una estimación de la superficie para la que se va a solicitar la ayuda durante este año, así como los remantes comunicados por las CC.AA.

Por otro lado, se han destinado 14.292.000 euros para la lucha contra las plagas, habiéndose utilizado como criterios para la distribución, las propuestas de las Comunidades Autónomas sobre medidas incluidas en el Programa Nacional de control de los insectos vectores de las virosis de los cultivos hortícolas, sobre la lucha contra la mosca mediterránea de la fruta, para el control de las plagas del topillo de campo y también para la lucha contra la langosta y otros ortópteros. También se destinará una parte para aquellas comunidades autónomas que hayan declarado la existencia de la plaga de la mosca del olivo, así como para las que hayan establecido programas de control de sus poblaciones.

Para la mejora del sector de los cítricos se han destinado 8.551.317, una cantidad proporcional a las superficies de las plantaciones solicitadas por parte de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Baleares, Cataluña, Murcia y Valencia.

Para la promoción de nuevas tecnologías, renovación y racionalización del uso de medios de producción agrícolas se ha acordado repartir la cantidad de 6.000.000 euros, para las ayudas al Plan de renovación del parque nacional de maquinaria agrícola (PLAN RENOVE) y a la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.

En cuanto a la prevención de plagas, se han asignado 3.305.097 euros de acuerdo con las propuestas de las medidas incluidas en programas nacionales de prospección, inspección o pruebas a efectuar, que impidan la entrada de plagas de cuarentena, verificar su procedencia y determinar su importancia, así como para laboratorios colaboradores con los programas nacionales de prospecciones fitosanitarias, cuarentena y de erradicación.



Por otro lado, se ha repartido la cantidad de 2.402.490 euros para el fomento de agrupaciones fitosanitarias que tengan una antigüedad superior a un año e inferior a seis años, agrupaciones acogidas a Programas operativos o Medidas agroambientales aprobados por la Comunidad Europea, agrupaciones acogidas a Reglamentos de producción integrada e inscritos en el Registro correspondiente de la Comunidad Autónoma, así como agrupaciones que integren una superficie de cultivos mínima y entidades que asesoren técnicamente al sector agrícola en materia de sanidad vegetal y lucha integrada contra plagas.

Para la calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción se han distribuido 771.566 euros, habiéndose utilizado como criterios la participación en programas nacionales de ensayos de calidad y certificación de variedades vegetales (ensayos de pre y postcontrol de semillas y plantas de vivero, así como en programas de análisis de control de la calidad de materiales inicial y base de plantas de vivero).

También se ha tenido en cuenta la participación en programas nacionales de ensayos de evaluación agronómica y de calidad tecnológica de las nuevas variedades vegetales. Estos ensayos son básicos para la inscripción de las obtenciones vegetales en el Registro de Variedades Comerciales de especies agrícolas y para la renovación del material vegetal empleado por los agricultores, que posibilita el incremento de la renta neta agraria.

Asimismo, para el fomento del asociacionismo agrario, se han destinado 188.321 euros en total, para las agrupaciones de productores prerreconocidas de Castilla-La Mancha, y para la Comunidades Autónomas de Canarias y la Rioja, cuyas agrupaciones de productores de patata hayan iniciado las acciones encaminadas a desarrollar un Plan de Acción plurianual que mejore las estructuras de producción y comercialización en origen. También a la Región de Murcia para las agrupaciones de productores de flores.



PRÉSTAMOS EXPLOTACIONES GANADERAS

Por otra parte y para la financiación de intereses de los préstamos concedidos a titulares de explotaciones ganaderas se ha decidido repartir 7.572.533 euros entre las Comunidades Autónomas que solicitaron esta medida.

Estos préstamos se concedieron a los titulares de las explotaciones ganaderas que durante el año 2007, y particularmente a partir del segundo semestre, soportaron excepcionales incrementos en los costes de producción como consecuencia de las elevadas cotizaciones de los cereales debido a la coyuntura internacional, lo que se tradujo en un encarecimiento de los piensos para el sector ganadero.

INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Dentro de este capítulo se ha aprobado repartir 5.600.000 euros entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la línea destinada al fomento de la industrialización agroalimentaria FEP para la cofinanciación de la medida de transformación y comercialización en destino de los productos de la pesca y de la acuicultura.